

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 029/21

Rivera, 29 de enero del 2021.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA INFORMA A LA POBLACIÓN QUE DESDE EL DÍA 21/12/2020 SE ENCUENTRA VIGENTE LA REGLAMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 38 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, EL CUAL LIMITA TRANSITORIAMENTE EL DERECHO A REUNIÓN. “SUSPÉNDESE LAS AGLOMERACIONES DE PERSONAS QUE GENEREN UN NOTORIO RIESGO SANITARIO POR EL PLAZO DE 60 DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY, ENTENDIÉNDOSE COMO TALES, LA CONCENTRACIÓN, PERMANENCIA O CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS DE USO PÚBLICO EN LAS QUE NO SE RESPETEN LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL SANITARIO NI SE UTILICEN LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ADECUADOS, TALES COMO TAPA BOCAS, MASCARILLAS, PROTECTORES FACIALES Y OTROS ELEMENTOS DE SIMILARES NATURALEZA, SEGÚN EL CASO, DESTINADOS A REDUCIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS”. EL PODER EJECUTIVO A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR FACULTA A PROCEDER DENTRO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD NO DISCRIMINACIÓN Y RAZONABILIDAD, ADVIRTIENDO E INSTANDO A DESISTIR DE SU ACTITUD A TRAVÉS DE APERCIBIMIENTO, OBSERVACIÓN Y MULTAS SIN PERJUICIO DEL QUE EL NO CUMPLIMIENTO DE LA EXHORTACIÓN PUEDAN INCURRIR EN UN DELITO DE DESACATO CON LAS ACCIONES PENALES QUE PUEDAN CORRESPONDER.

AMP. PARTE 028/21 – ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

Relacionado con la detención por efectivos de la Guardia Republicana en calle Pantaleón Quesada al final, de **un masculino de 23 años**, a quien se le incautó, entre otros efectos: **43 envoltorios de Pasta Base; 24 envases de plástico con cocaína, \$ 2.550 (pesos uruguayos dos mil quinientos cincuenta); R\$ 674 (reales seiscientos setenta y cuatro); 3 municiones calibre 38; un celular; un handy y dos balanzas.**

Puesto a disposición de la Fiscal de Turno, fue conducidos ante la Sede Judicial, culminada la Instancia el Magistrado de Turno dispuso:

LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DEL DECRETO LEY 14.294 EN LA MODALIDAD DE TENENCIA NO PARA CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS; CONDÉNASE A LA PENA DE TRES (3) AÑOS DE PENITENCIARÍA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO.

DISPÓNESE EL COMISO DE LA SUSTANCIA INCAUTADA Y REMÍTASE AL ITF PARA SU DESTRUCCIÓN. DISPÓNESE EL COMISO DEL DINERO INCAUTADO, OFICIÁNDOSE AL BROU PARA LA APERTURA DE CUENTA Y POSTERIOR ENTREGA A LA JUNTA NACIONAL DE DROGAS”.

AMP. PARTE 028/21 – VIOLENCIA DOMÉSTICA:

Relacionado con la detención de **un masculino de 36 años de edad**, quien se encontraba con requisitoria pendiente por un hecho de Violencia Doméstica hacia su ex pareja, de fecha **01/12/2019**.

Puesto a disposición del Juez de Familia dispuso: **“APERCEBIMIENTO DE QUE EL MASCULINO NO SE COMUNIQUE CON LA VÍCTIMA, QUE EVITE TODO TIPO DE CONTACTO HACIA LA MISMA, SEGUIMIENTO POR 30 DÍAS, ANTECEDENTES”**.

AMP. PARTE 021/21 – HURTO Y RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO – PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con el hurto de una moto marca Winner modelo Bis Pro, matrícula FAK7663, color negro, ocurrido el día 20/01/2021, del frente de una finca en Avda. Manuel Oribe casi calle Gral. Lavalleja, Barrio Don Bosco.

En la pasada jornada, momentos en que efectivos del Grupo de Reserva Táctica, realizaban patrullaje de prevención por calle Francisco Serralta al llegar a la intersección con calle Santiago Queirolo, Barrio Mandubí, visualizaron a una moto carente de chapa matrícula, resultando requerido por hurto, interviniendo a su conductor **un masculino de 24 años de edad**. Permanece a disposición de la Fiscalía de Turno.

PERSONA INTERVENIDA:

En la madrugada de hoy, efectivos de la Guardia Republicana que se encontraban en patrullaje de prevención por la Ciudad, al proceder a identificar a un masculino **de 27 años de edad**, éste resultó requerido por la Justicia por hecho de Violencia Doméstica hacia su ex pareja. Permanece a disposición.

PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, efectivos de la Unidad de Respuesta y Patrullaje de la Zona 1, concurren a Barrio Recreo Paso de la Estiba, donde un funcionario policial en sus horas libres, realizó la detención de **un masculino de 20 años de edad**, el cual se encuentra requerido por la justicia por hecho que se investiga de Abigeato del mes de octubre del año 2020. Permanece a disposición de la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un predio en Camino Zanja de los Perros, Barrio Mandubí, hurtaron **veinticinco metros de tejido electro soldado**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en calle Luis Maria Techera, Barrio Santa Teresa, hurtaron **ropas varias, dos garrafas de gas de 13 kg y ollas varias**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En la tarde de ayer, momentos en que un adolescente caminaba por calle Chasques de los Santos, Barrio Lagunón, fue sorprendido por varios masculinos, los que le arrebataron **un celular marca Samsung, modelo S10.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De la Escuela N° 113, en calle Dionisio Chiossoni, Barrio Misiones, hurtaron **una caja de sonido de madera, color marrón.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO Y RECUPERACIÓN DE EFECTO:

De una finca en calle Wilson Ferreira Aldunate, Barrio Rivera Chico, hurtaron **un televisor 32 pulgadas, marca Normende,** la cual fuera recuperada posteriormente por familiares del damnificado.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

En la madrugada de hoy, por causas que se tratan de establecer un auto marca Fiat modelo Uno, matrícula **IJG2632,** en calles Florencio Sánchez y Nieto Clavera, colisionó con un árbol del ornato público, y sus ocupante/s a la llegada de la Policía no se encontraban más en el lugar.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“TRAUMATISMO EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO”, fue el dictamen médico, para el conductor de una moto Suzuki 125 cc, quien en la tarde de ayer, en calles Wilson Ferreira Aldunate y Juana de Ibarbourou, chocó con una Camioneta marca Fiat modelo Strada, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.